

PROYECTO HERMANO MAYOR

1.- Introducción

El proyecto Hermano Mayor es un proyecto para la mejora de la convivencia escolar que consiste en la tutorización de determinados alumnos de 1º ESO por parte de alumnos de 1º de Bachillerato.

Esta ayuda entre iguales permite mejorar el ambiente en el centro. Se pretende que los hermanos menores aprendan a respetar las normas esenciales de convivencia mediante el referente positivo de los hermanos mayores.

Por su parte, los hermanos mayores aprenden habilidades sociales y comunicativas y mejoran su autoestima al asumir responsabilidades dentro del centro escolar.

La implantación de este proyecto en el centro busca una alternativa a medidas sancionadoras y punitivas. En el caso de los hermanos menores seleccionados, dichas medidas no surten efecto, puesto que no corrigen su actitud e, incluso, tienen efectos negativos.

Este proyecto se desarrollará en el centro durante el segundo y el tercer trimestre del presente curso escolar 2022/2023. Tras su valoración al final, se planteará la conveniencia o no de ponerlo en marcha desde el primer trimestre el próximo curso.

2.- Objetivos

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Crear canales de comunicación entre docentes y alumnos, y entre el propio alumnado
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos escolares.
- Dotar al alumnado de estrategias de resolución de conflictos.
- Servir de referente o modelo prosocial al alumnado de cursos inferiores.
- Servir de alternativa a los procedimientos punitivos y sancionadores establecidos.
- Promover una mejora del clima de convivencia general en el centro.
- Favorecer la integración del alumnado.
- Reducir los niveles asociados a la conflictividad y violencia en los centros educativos.
- Favorecer la transición de las etapas de Primaria a Secundaria.
- Desarrollar autonomía en el alumnado en la resolución de conflictos interpersonales.

3.- Criterios de selección de los Hermanos Menores.

Los criterios seguidos a la hora de seleccionar a los alumnos Hermanos Menores son los siguientes:

- Presentar problemas de adaptación al centro.
- Acumular partes de incidencias.
- Haber sido sancionado con la suspensión del derecho de asistencia a clases y con la suspensión del derecho de asistencia al centro y no haber modificado su actitud.
- Presentar situaciones familiares complejas.
- Haber presentado problemas similares en Primaria.

4.- Criterios de selección de los Hermanos Mayores.

- Cursar Bachillerato.
- Ser propuesto por Jefatura de Estudios.
- Aceptar voluntariamente tras haberle explicado sus funciones.
- Ser un referente positivo para el alumnado de 1º ESO por alguno de los siguientes motivos:
 - Estar implicado en las diferentes actividades del centro.
 - Ser empático y sociable.
 - Ser un ejemplo de superación por continuar su formación en enseñanza no obligatoria pese a presentar situaciones personales adversas.
 - Mostrar capacidad de esfuerzo.
 - Estar plenamente integrado en sus grupos de referencia.
- No presentar partes de incidencias ni sanciones.

5.- Funciones de los Hermanos Mayores.

- Detectan situaciones de riesgo y derivan aquellos casos con una gravedad extrema.
- Llevan un seguimiento personalizado del alumnado tutorizado.
- Sirven de referente próximos para los alumnos a su cargo.
- Escuchan activamente al alumnado tutorizado y muestran interés por sus preocupaciones.
- Ayudan en la resolución de conflictos.
- Favorecen la convivencia en el centro educativo.
- Colaboran en la formación del alumnado tutorizado en habilidades sociales.
- Promueven la integración del alumnado tutorizado mediante la participación en actividades complementarias y extraescolares y durante el recreo.